EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NURFAY MINA VALENCIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.600.776, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3291836 del 02 de febrero 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulado regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada salud pública, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigna por la entidad contratante.
Plazo:	Desde 09-02-2022 Hasta 21-12-2022
Inicio de Ejecución:	09-02-2022
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (12) doce días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones trescientos dos mil pesos ($41.302.000) mcte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 28 días del mes de noviembre de 2022.

John Jairo
Motta Calderón
2022.11.28
12:08:27 -05'00'

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Natalia S. Firmado digitalmente por Natalia Solis Fecha: 2022.11.26 21:37:50 -05'00'
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton Fabián Díaz.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT: 899.999.034-1

C E R T I F I C A:

Que el señor (a) NURFAY MINA VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.600.776 suscribió con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:
Número y Fecha del Contrato:

CO1.PCCNTR. 1349471 de febrero 7 de 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual durante la vigencia 2020 en programas de nivel auxiliar, operario, técnico.

Fecha de Inicio de Ejecución: 12/02/2020
Fecha de Terminación: 11/11/2020

Valor del contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($38.533.192)

CO1.PCCNTR 2030910 de diciembre de 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual durante la vigencia.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1/12/2020
Fecha de Terminación: 30/12/2020

Valor del contrato: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.790.150)

CO1.PCCNTR 2225011 de febrero de 2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices de la red de salud del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia

Fecha de Inicio de Ejecución: 5/2/2021
Fecha de Terminación: 30/072/2021

Valor del contrato: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE ($39.670.237)

Se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali el 9 de diciembre de 2022

Firmado digitalmente por Edgar Orlando Herrera Prieto

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Elaboro María Eugenia Ruiz Arboleda
Cargo: Técnico G01 CGTS
Estampilla: 990100000006704659

Certificación No. 43

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899.999.034-1

C E R T I F I C A:

Que la señor (a) NURFAY MINA VALENCIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.600.776 de Santander de Quilichao, suscribió con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 948 del 11 de febrero de 2019

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual en las diferentes redes de conocimiento del centro CGTS.

Plazo de ejecución: 10 meses
Fecha de Inicio de Ejecución: 11 de febrero de 2019
Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2019
Valor del contrato: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($36.797.570).

Se expide a solicitud del interesado(a), en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días de mayo de 2019.

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Proyecto: Mónica Johanna Gómez Duque
Cargo: Técnico G02 CGTS

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

3 DE JULIO DE 1810 - 1 DE MAYO DE 1910

0368310-2017

9901000000031079942019051 4

NURFAYMNA VALENCIA --- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
RECIBO ACUERDO DE PAGO PRO-UCEVA

ESTAMPILLA PRO-UCEVA 1700

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 1700

66659230 14/05/2019 01:57:45 p.m. 1 DE 1

ISO 9001

Certificado No.
SC-CER339681

CERTIFIED
IQNet
MANAGEMENT SYSTEM

Certificado N
CO-SC-CER3

Scanned by CamScanner

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
NIT: 899999034-1

C E R T I F I C A :

Que la señora **NURFAY MINA VALENCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.600.776 de Santander de Quilichao (Cauca), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 001772 del 26 de enero del 2018

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria presencial y/o Virtual durante la vigencia 2018 en programas de nivel auxiliar operario técnico especializaciones tecnológicas y tecnólogos de las redes de Conocimiento que se imparten en el Centro.
Fecha de Inicio: 01 de febrero del 2018
Termino de la ejecución: Establecido por Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($37.512.206).

No del contrato: 001405 del 03 de febrero del 2017

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria presencial y/o Virtual durante la vigencia 2017 en programas de nivel auxiliar operario técnico especializaciones tecnológicas y tecnólogos de las redes de Conocimiento que se imparten en el Centro.
Obligaciones Específicas: 1) Ejecutar las acciones de formación profesional en los programas de las redes de conocimiento de Salud de acuerdo a la especialidad requerida en los diseños curricular de conformidad con el plan de adquisición 2017 y los estudios previos, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento de la calidad. 2) Brindar, asistencia técnica. Asesoría a las empresas. Desarrollo curricular, tutorías y asesorías

ISO 9001 Icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

aprendices. 3) Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. 4) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 5) Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial. 6) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7) Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación. 8) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera. 9) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 1 O) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 11) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 12) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. 13) Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios. 14) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. 15) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 16) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas.

Scanned by CamScanner

Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. 17) Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 18) Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. 19) Participar en los procesos de Inducción y capacitación. 20) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 21) Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A2), y/ Certificación en Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. 22) Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de gestión Tecnológico de Servicios. 23) Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. 24) Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. 25) Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. 26) Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos. 27) Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. 28) Presentar informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato.

Fecha de Inicio: 06 de febrero del 2017

Termino de la ejecución: Establecido por Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL

Scanned by CamScanner

SEISICENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($36.419.618).

No del contrato: 001435 del 30 de enero del 2016

Objeto: Prestación Temporal de Servicios Profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional Programa Técnicos Y Tecnológicos En Apoyo Administrativo En Salud Y Gestión De Proceso Administrativos En Salud, Instructora Salud para aprendices de formación titulada y complementaria, en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.
Fecha de Inicio: 01 de febrero del 2016
Termino de la ejecución: Establecido por Diez (10) meses hasta el 31 de diciembre de 2016, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Adición: ($785.752)
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($33.675.100).

No del contrato: 001709 del 03 de febrero del 2015

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en los programas Técnicos y Tecnológicos en apoyo administrativo en salud y gestión de proceso administrativo en salud, formación complementaria, para orientar al usuario en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud vigente, administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigente, dispensar medicamentos y elementos con base en las disposiciones legales vigentes, efectuar los recibos y despachos de los objetos según requisiciones y documentos que soportan la actividad, negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa, atender a las personas en caso de accidente y enfermedad súbita, de acuerdo con protocolos de primer respondiente, implementar propuestas de políticas y acciones integrales de promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico dirigidas a la población usuaria, ejecutar los procesos propios del sector farmacéutico implementando las normas de calidad, ambientales y de seguridad, según normatividad vigente, implementar medidas que permitan a la población usuaria el uso racional de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos de acuerdo con recomendaciones del fabricante, normatividad legal vigente y criterios técnicos,

Certificado SC-CER33
Certificado CO-SC-CER
Scanned by CamScanner

promover las buenas prácticas de abastecimiento de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, según normatividad vigente, velar por la existencia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y demás recursos necesarios en los establecimientos, según necesidades y grado de complejidad, fomentar la utilización de mecanismos y canales legales para el acceso a los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, por parte de la población usuaria y los establecimientos farmacéuticos. *implementar y desarrollar procesos básicos y especiales del servicio farmacéutico, según nivel de competencia y normatividad legal vigente, generar información requerida para el sistema de salud, según normativa vigente, establecer en la cadena de abastecimiento una política de devolución de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, según normatividad, seguimiento en etapa productiva, desarrollo curricular, tutorías y asesorías aprendices.
Fecha de Inicio: 04 de febrero del 2015
Termino de la ejecución: Establecido por Diez (10) meses y Doce (12) días, sin exceder el 12 de diciembre de 2015 y la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Adición: ($762.866)
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL TREINTA PESOS MCTE ($34.002.030).

No del contrato: 000993 del 21 de enero del 2014

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor-para impartir Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria para: Asistir al usuario en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario, asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes, orientar al usuario en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud vigentes, brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético en programas: Técnico auxiliar de enfermería.
Fecha de Inicio: 22 de enero del 2014
Termino de la ejecución: Establecido por Seis (06) meses, sin exceder el 15 de julio de 2014 y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de: DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($19.045.200).

Scanned by CamScanner

No del contrato: 003729 del 25 de julio del 2014

Objeto: Presentación de servicios profesionales en el Tecnólogo Gestión de Procesos Administrativos en Salud, Técnico Apoyo Administrativo en Salud. Formación Complementaria. Para brindar formación en orientar al usuario en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y normas de salud vigentes. Manejar eficientemente los recursos físicos en las entidades del sector salud según delegación y requerimientos institucionales. Implementar acciones que fortalezcan la competitividad institucional de acuerdo con planeación, requerimientos del sector externo, necesidades identificadas y delegación. Distribuir los materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización, desarrollo curricular, tutorías y asesorías aprendices.
Fecha de Inicio: 28 de julio del 2014
Termino de la ejecución: Establecido por Cuatro (04) meses y Veintiún (21) días, sin exceder el 13 de diciembre de 2014 y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($14.918.740).

Que de conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali, el 07 de diciembre de 2018.

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
SUBDIRECTOR

Proyecto: Meyemberg Chaverra O.



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APREN
Regional Valle /Centro Gestión Tecnológ
Calle 52 2Bis – 15. Santiago de Cali, -PBX (
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01

Certificado SC-CER33

Scanned by CamScanner

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
NIT: 899999034-1

C E R T I F I C A :

Que la señora **NURFAY MINA VALENCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.600.776 de Santander de Quilichao (Cauca), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pùblica) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 002453 del 24 de octubre del 2013

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter Temporal para impartir formación en los cursos de Salud sexual y reproductiva para asistir al usuario en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario, asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes, orientar al usuario en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud vigentes, brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético.
Obligaciones Específicas: 1. Implementar las nuevas metodologías activas. 2. Formación por proyectos y uso de las TICS para aprendizaje. 3. Estar dispuestos con los procedimientos que se están adoptando por el Centro en el proceso de implementar las metodologías activas para el aprendizaje. 4). Reportar en el Sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las acciones que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativos, tales como: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de Aprendices. c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d).Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, Novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5). Asistir a las reuniones que sean convocadas de conformidad con los horarios de formación del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios del SENA, Regional Valle del Cauca. 6). Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 7). Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL -, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 8). En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago

Certificado No. SC-CER330681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER330681
Certificado No GP-CER330688
Scanned by CamScanner

oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar 9) Presentar a la suscripción del contrato los siguientes documentos a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen) b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E P S) y al Sistema General de Pensiones c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General 10) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual PARAGRAFO PRIMERO Con la suscripción de este contrato el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes PARAGRAFO SEGUNDO Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contratado, serán de propiedad del SENA. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor

Horas Impartidas: Cuarenta (40) horas semanales

Fecha de Inicio: 25 de octubre del 2013

Termino de la ejecución: Establecido por Un (01) meses y Veinticuatro (24) días, sin exceder el 16 de diciembre de 2013 y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de: CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS ($5 547 168)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha

Se expide en la ciudad de Cali, el 09 de agosto de 2017.

ELIDIER GÓMEZ SÁNCHEZ

Elaboro Tatiana Cortes Dominguez
Cargo Apoyo Administrativo Contratación de Servicios Personales

Scanned by CamScanner